

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**7001**     *RESTAURANTE ZELUAN, C.B.,  
ANTONIO LÓPEZ LOZANO  
MANUEL LÓPEZ LOZANO*

Doña María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 690/09, ejecución 324/10, seguido contra "Restaurante Zeluán, C.B., Antonio López Lozano y Manuel López Lozano", se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2011, en cuya parte dispositiva se declara a los ejecutados indicados, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.240,17 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110016380-1**